

Requisitos para reintegro de prácticas y/o internación:

- 1) Solicitud de reintegro.
- 2) Factura o recibo original válido, según las normas de AFIP, de la prestación efectuada con detalle pormenorizado de la misma y conformada por el afiliado.
- 3) Prescripción médica.
- 4) Resumen de historia clínica, con firma y sello del profesional actuante, donde consten: antecedentes, diagnóstico presuntivo, datos clínicos significativos.
- 5) Fotocopia de protocolo quirúrgico y troqueles de la medicación, según corresponda.